

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
PROIDENTYS CLINICA DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS
CLIPROIDENTYS S.A.**

En la ciudad de Quito, a 20 días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 10:00 horas, en las instalaciones de la compañía, ubicada en la Av. Rodrigo de Chávez Del-145 y calle Latacunga, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 119 y 236 de la Ley de compañías, se reúnen para realizar la junta general de la Compañía PROIDENTYS S.A. representando sus propios y personales derechos los siguientes accionistas:

No.	NOMBRE DE ACCIONISTA	No. ACCIONES	VALOR ACCIONES	PORCENTAJE ACCIONARIO
1.	Escobar, Jennifer Wendy Lorena	312	\$ 1.00	39%
2.	Loya Loya, Anita Aurora	488	\$ 1.00	61%
	TOTAL	800		100%

Preside la sesión, la Sra. Wendy Escobar. Y actúa en la Secretaría el Ing. Antonio Loya.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los Accionistas, deciden constituirse en Junta General de Accionistas con el carácter de Universal, conforme al Artículo 236 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la presente Junta.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de Accionistas, es el siguiente Orden del Día:

- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Representante Legal, correspondiente al ejercicio económico 2018;
- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018;
- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2018
- Resolución sobre los Resultados del Ejercicio 2018
- Lectura y aprobación del acta.

Se acepta por unanimidad los puntos del orden del día propuestos. Se procede de inmediato a leerlos y al desarrollo de la sesión es como sigue:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, SOBRE EL INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.-

Se procede a la lectura del informe presentado por el REPRESENTANTE LEGAL. Actúa, una vez terminada la exposición, el Accionista Antonio Loya. Moción que

se aprueba el informe presentado, pero no puede extinguirse la responsabilidad de la Representante Legal Anterior Dra. Lorena Rivera por acciones y en este caso por omisiones al no presentar oportunamente los informes y que los accionistas acuerden expresamente la reserva del derecho a ejercer acción de responsabilidad sobre la Dra. Lorena Rivera, quien no ha presentado oportunamente el informe de su gestión mientras desempeñaba la función de administradora y Representante Legal de la compañía.

Con las observaciones expuestas el informe es puesto a consideración de los señores accionistas y es aprobado por unanimidad por los mismos. Disponiéndose por parte de Presidencia que copia de este se agregue al expediente.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.-

Se procede a la lectura de los cifras del balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico 2018, se aclara que la compañía tiene un total de 02 trabajadores bajo contrato en relación de dependencia y profesionales adóntologos con pago de honorarios conforme la compañía ha requerido la contratación por esta especialización.

Terminada la lectura de los Estados Financieros la Accionista Wervy Escobar Medina que se aprueban los Estados Financieros con la reserva del derecho a ejercer acción de responsabilidad sobre la anterior Administradora Dra. Lorena Rivera puesto que la falta de entrega oportuna de dicha información económica financiera de manera oportuna ha causado incluso el pago de multas a las Entidades de Control.

Se dispone por parte de Presidencia que copia de este se agregue al expediente y con las observaciones expuestas, los Estados Financieros son puestos a consideración de los señores accionistas y es aprobado por unanimidad por los mismos.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL SEÑOR COMISARIO ACERCA DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.- Se le concede la palabra al Magistrado en Auditoría y Finanzas Ing. Antonio López y procede a explicar acerca de la información financiera que se refleja en los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2018.

El Señor Comisario expone que la Actual Administración ha cumplido con lo que dispone el literal III del artículo 263 de la Ley de Compañías. No así la anterior administración pero que dicho incumplimiento ya ha llevado a la salida de la anterior administradora.

Se informa también que su focalización se ha realizado conforme lo dispone el Art. 279 de la misma Ley. Informa también el cumplimiento de los preceptos legales referente a la Constitución y subsistencia de la Compañía. Informa que los balances de comprobación manuales han sido presentados de forma tardía a lo dispuesto por la administración que en cada día de cada mes comprometiéndolo a la administración para que se ejerza a contabilidad la presentación oportuna de los mismos. Se han revisado los estados de cuentas y estados de caja sin que se presente novedad que merezca reportarse. Los balances de Situación Financiera y de Pérdidas y Ganancias han cumplido las normas, el informe fundamentado se lo amplía en el anexo que presenta a todos los socios presentes. No ha sido necesario convocar a juntas de accionistas por parte del Señor Comisario. Si ha existido acciones relacionadas con los temas 10 del artículo 279 de la Ley de Compañías, pero que en la actualidad ya se ha separado de la administración a la Dra. Lorena Rivera quien era la responsable de la gestión en el ejercicio 2018, en cuanto al ítem 11 del artículo 279 de la Ley de Compañías, no ha existido novedades, hasta aquí la información del Señor Comisario.

Este informe es aprobado y por ende ratificado por unanimidad por todos los accionistas

4. RESOLUCIÓN SOBRE LAS PÉRDIDAS QUE SE REFLEJAN EN EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2018.-

Toma la palabra la Presidenta e informa que dado que la compañía se subcompromete al disminuir por cuenta de pérdidas del monto del capital y dado que es necesario evitar la disolución conforme al art. 281 literal f de la Ley de Compañías. Así también para evitar la liquidación conforme al Art. 196.- "Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de los recursos, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que este fondo para conseguir el objeto de la compañía", es necesario proceder a reintegrar las pérdidas para lo cual sugiere que las pérdidas sean absorbidas por las aportaciones para futuras capitalizaciones realizadas por los socios cuyo valor al 31 de diciembre del 2018 asciende a \$42.455,34 menos la pérdida del período por \$6.537,95 quedando el saldo en la cuenta de aporte de capital para futuras capitalizaciones por el valor de \$35.917,39

Esta sugerencia es aprobada y por ende ratificado por unanimidad por todos los accionistas

En cuanto a esta resolución aprobada la Junta General autoriza a su Representante Legal en el Consejo General para que pueda suscribir todos y cada uno de los documentos que fueren necesarios para legalizar las resoluciones adoptadas en esta reunión y de ser necesario en especial para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite su inscripción en el Registro Mercantil del Centro Quito.

El Presidente de la Junta General de Accionistas, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concluye un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

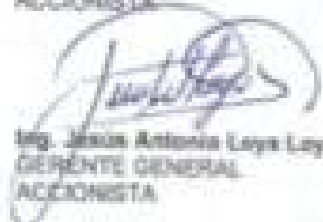
LECTURA DE APROBACION DEL ACTA

Una vez redactada, leída que los fuere a los asistentes, es aprobada por todos los accionistas sin hacer observaciones. Sendo las 12:40 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, firman los accionistas en unidad de acta.



Wendy Lorena Escobar Jaramila
PRESIDENTE
ACCIONISTA



Ing. Jesús Antonio Loya Loya
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA